

Número suelto, 5 céntos.  
Id. atrasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias  
Jueves 12 de Diciembre de 1918

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

### LA REVOLUCION ALEMANA

Por «UN PELUDO»

VI  
Como un reguero de polvora extendió el movimiento revolucionario, iniciado en los buques de la Escuadra, por toda Alemania. En Munich celebraron el 7 de Noviembre los socialistas una grandiosa manifestación pacifista exigiendo la aceptación inmediata de todas las condiciones que impusieran los aliados para el armisticio, por duras que fuesen. Y el mismo día arrióse por el pueblo bávaro, sin oposición de nadie, el pabellón de la dinastía de los Wittelsbach, que desde el año 1180 había ondeado sobre los palacios de sus Principes y Reyes.

En Baviera quedó proclamada por los Comités de Soldados y Obreros, la primera República de la nueva Federación germana. De su presidencia encargó el socialista Independiente Kurt Eisner, a quién la amnistía del Kaiser acababa de abrir las puertas de la prisión, donde se hallaba purgando su participación en los sucesos del pasado Enero. Y dos días más tarde llegaron las embrevadas olas de la Revolución a inundar la misma Capital del Imperio.

A una señal convenida dejaron en la mañana del 9 de Noviembre sus faenas todos los obreros de las fábricas y talleres de Berlín. Desde los barrios extremos acudían en filas compactas, pero ordenadas, al centro de la Ciudad las masas del pueblo dispuestas a implantar el régimen socialista y convertir en realidad las teorías redentoras de sus grandes apóstoles Marx y Lassalle. Las fuerzas del ejército, con quienes a su paso se encontraban, se unieron con entusiasmo a la imponente manifestación. Los mismos regimientos de la Guardia, los herederos de aquellas gloriosas banderas que fieles siempre seguían a Federico el Grande lo mismo en la derrota que en la victoria, desertaron de su Emperador. Parecía que todo el pueblo se había penetrado de la necesidad de un cambio radical y decisivo. Los hombres del antiguo régimen habían fracasado. Era preciso que dejaran el paso libre a la Alemania nueva que acababa de nacer.

Desde la escalinata del edificio del Reichstag hablo Scheidemann a los manifestantes. Les anunció la abdicación del Kaiser, la renuncia del Kronprinz y la dimisión en pleno del último Gobierno monárquico de Prusia y del Imperio alemán. En este histórico momento fue transmitido solemnemente el poder secular de los Hohenzollern al Consejo de Obreros y Soldados de Berlín.

Durante las sesiones que en la misma tarde y el día siguiente, celebró este organismo, computó por representantes de las distintas unidades militares y de los centros obreros de la Capital, quedó demostrado el aspecto pacífico que presentaba la revolución. Los intentos del llamado grupo de Spartakus, de pescar en río revuelto,

no encontraron ambiente ninguno. El deseo de evitar por todos los medios la anarquía, animó a la inmensa mayoría de la asamblea, y por imposición de la misma llegóse al patriótico acuerdo de fusionar los dos grandes grupos, en que estaba dividida la democracia social, y formar sobre la base de tal unión el Poder ejecutivo. La nueva Regencia, que en calidad de Gobierno Provisional, se encargó de las riendas del Estado, fué constituida por un Consejo de seis Comisarios populares (Volksbeauftragter). Fueron designados para ocupar tan importantes puestos tres socialistas mayoritarios, Ebert, Scheidemann y Landsberg, y tres de los independentes Haasa, Dittmann y Barth. Decididos además, que un Comité general de soldados y obreros ejerciera hasta la reunión de la Asamblea nacional constituyente las funciones fiscalizadoras sobre este Poder ejecutivo.

Los otros estados de la confederación germanica siguieron sin demora el ejemplo dado por la Capital. Las coronas reales y ducales se hicieron aficos, sus dueños emigraron a los países vecinos neutrales o se convirtieron en simples ciudadanos. En una semana escasa desde que surgió el primer plante de los marinos en Kiel, se hicieron los socialistas amos políticos de toda la nación.

La facilidad, con que en Alemania, un país de tan arraigadas convicciones monárquicas, se pasó a un régimen republicano y de verdadera ultrademocracia, no tiene precedentes en la Historia. En estos días por muchos han sido tildadas de cobardes y demoralizadas las clases conservadoras y burguesas alemanas, por haber abandonado sin defensa la causa de sus instituciones legales. Convenimos en que es difícil la explicación de muchos de los hechos acaecidos. Pero creemos que dichos elementos, dando una nueva prueba de su sentido político y admirable disciplina, y comprendiendo el peligro que en estos graves momentos causaría una sangrienta guerra civil, hicieron bien en sacrificar sus ideales en aras del patriotismo.

Cuando se hallaba constituido el nuevo Gobierno Provisional, fueron ellos los primeros en ofrecerle sus servicios. Los antiguos Secretarios de Estado del Principe Max, Solff, Erzberger, Hausmann y otros siguieron sin vacilar en sus puestos. Hasta los Ministros de Guerra y Marina, General von Schenck y Almirante von Mann, pusieron espontáneamente a disposición de los Comisarios populares.

El día 11 de Noviembre firmó el armisticio que hacía cinco semanas había solicitado de Wilson el Principe Max. Y hecho tan doloroso para un pueblo de historia noble y heroica como el alemán constituyó el primer acto gubernamental del nuevo régimen socialista.

res generales, de Embajadores, etcétera, y no creo que estos cargos sean ni de menos categoría ni de menos importancia que el de Alcalde.

Cuando el Sr. Rumeu se presentó candidato a concejal, era capitán. Nombrados los Tenientes de Alcalde por elección de los concejales, aun en el supuesto que el cargo de Primer Alcalde siguiese siendo de R. O., se podría dar el caso que por ausencia le hubiese correspondido el desempeñar este cargo al Sr. Rumeu. Cuando este Sr. presentó su candidatura para concejal, repito, había en esta localidad una autoridad militar, una autoridad civil y un Ayuntamiento. ¿No cree «El Progreso» que si el Sr. Rumeu por ser Capitán de milicias no hubiese estado en condiciones de ser concejal y quizás por lo tanto Teniente Alcalde o primera autoridad del Ayuntamiento como ha sucedido, el Capitán General, el Gobernador Civil o el Ayuntamiento le hubiese incapacitado en tiempo oportuno? ¿No lo hicieron? Pues hay un motivo para suponer que puede ser Alcalde, que es Alcalde y que Alcalde será el señor Rumeu.

Segunda causa.—El Sr. Rumeu como Capitán no tiene que incurrir en la falta grave á que hacen referencia los artículos 27, 28 y 31 de la Ley constitutiva del Ejército. El es solamente Alcalde, y como tal, sus deberes están perfectamente determinados en la Ley municipal. Por lo tanto el hacer cumplir dicha Ley ó reclamar de la Superioridad que se cumple, no es falta ni de subordinación ni de disciplina. Si esto fuer así ¿qué diríamos de los oficiales que desempeñan el cargo de Gobernador civil?

Tercera causa.—El Sr. Rumeu, no desempeña ningún cargo público. En un tiempo y por razones que no son

de esto lugar se le concedió un empleo. Al cesar las causas por las que se le concedió dicho empleo, se le han respetado sus derechos, pero nada más.

Yo creo que «El Progreso» se funda más en las razones que calla que en las que dice.

Es fácil que crea y tema que el señor Rumeu, por el solo hecho de ser Capitán, no va á saber ó poder desempeñar la alcaldía con el tacto que la desempeñaría el que la desempeñase si el Sr. Rumeu no la ocupara, pero ¿en que pudiera fundarse ¡para tal cosa?

No trato mucho al Sr. Rumeu, pero si lo bastante para afirmar como a «El Progreso» le consta, que es un perfecto caballero y si á esto se une la dignidad que le dá ese cargo que para «El Progreso» es una incompatibilidad para ser Alcalde, no cabe dudar que dicho señor pondrá todos sus conocimientos (y tiene demostrados que posee algunos) y todas sus energías en hacer que el Municipio sea un modelo entre los de su clase y la Población lo que debiera ser, pues elementos tiene para ello.

Como demostración de que un militar puede ser un buen Alcalde, voy a citar un ejemplo. Dejó de ser Director de la Academia de Infantería el coronel San Pedro y al poco tiempo fué nombrado Alcalde de Toledo. Mientras estuvo al frente de la Alcaldía dicho señor, en el Ayuntamiento no había más empleados que los necesarios y estos cobraban puntualmente sus mensualidades; el alumbrado era inmejorable sin que jamás existiese que la compañía aumentase las tarifas, bien es verdad que el Ayuntamiento no debía á aquella nada, como no debía nada á nadie; los servicios de limpieza e higiene, lo mismo en las calles y plazas que en los lugares públicos era de lo mejor que se conocía y en fin cuantos servicios dependían del Ayuntamiento eran tan perfectos que no era posible ni el desear más, ni el encontrar deficiencia alguna. Esto no quiere decir que los alcaldes anteriores y posteriores al señor San Pedro no cumplieran con su deber, es solo dejar sentado como dicho señor tenía el Ayuntamiento y la localidad, secundado como es natural por todos los concejales.

Y para demostrar también mi creencia de que «El Progreso» no dice todo lo que quiere voy á hacerle una pregunta: ¿No es oficial también el señor Casariego? ¿Por qué dicho señor pudo ser Alcalde y entonces «El Progreso» no lo es incompatible? ¿Sería acaso porque si dejaba de serlo, no le correspondiera ocupar su puesto al que le correspondiera ocupar ahora? ¿Dios nos libre (con permiso de «El Progreso») de los malos pensamientos!

Lo del señor Rumeu, francamente, me molestaría, porque esta campaña no tiene al parecer más que dos fines: ó dudar de la honorabilidad y condiciones del citado señor Rumeu lo cual no creo, pues tengo la certeza que «El Progreso» no quiere molestar á quien nada incorrecto le ha hecho ó hay que convenir en que sus miras son otras. Y estas consecuencias que yo saco pudieran dar lugar á que alguno pensara lo que un agente de consumos de un matutero.

Pasaba éste por delante del felatelo bien envuelto en una manta y llevándolo bajo ella un cordero, y al preguntarle el agente que llevaba bajo la manta y contéstale aquél que una guitarra, le replicó pues tápala bien que se le ven las orejas.

¿Conocerá «El Progreso» a algún candidato a la Alcaldía capaz de realizar tales cosas al frente de la misma que el Ayuntamiento tenga que nombrarle Alcalde perpetuo como hizo Felipe II con Pedro Crespo en Zalamea? De ser así, ideal sería el verlo cuanto antes en dicho puesto, pero también sería muy sensible que algún gusón por conocer las condiciones intelectuales de dicho candidato le dijera el día de la toma de posesión lo que le dijeron los estudiantes a la Facultad de Edimburgo cuando esta les dió a conocer el nombramiento del honorable Sir X como médico del Rey de Inglaterra ¡God save the King!

Murciano.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Diciembre de 1918.

### PAPAS

Se venden por sacos en la calle de la Marina número 31.  
De 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

«ALBINGIA»  
Compañía Anónima de Seguros  
HAMBURGO — DUSSELDORF  
La más ventajosa para toda clase de seguros contra incendio  
Delegado General:  
CLAUDIO ROJAS  
Aprobado por la Comisaría general de Seguros el 4 de Mayo de 1914.

DESDE MADRID

### Regionalismo y separatismo

Confusión lamentable

Con esto del movimiento regionalista, que esta voz parece que se ha iniciado y se desarrolla con decisión y entusiasmo por parte de sus organizadores, hay que tener mucho cuidado, porque se presta a que entren en juego, como en efecto han entrado ya, las malas intenciones, de las cuales, si está empedrada esta tierra en que habitamos.

Mala intención es oponer al regionalismo, con el que se saneará y fortalecerá la Patria, el nacionalismo separatista, que es algo morboso y disolvente de aquélla. Y mala intención es también confundir en la prensa aquel regionalismo, que es el que nosotros propugnamos, y este separatismo, que combatimos y aborrecemos.

Ambas cosas están ocurriendo con el movimiento regionalista catalán. A la sombra del verdadero regionalismo, que es el que para Cataluña quiere el señor Cambó, regionalismo que no rompe ni amengua la unidad e integridad de la nación española, pretende escurrirse, como sierpe venenosa, el nacionalismo catalán del cual aparece como heraldo el diputado republicano, señor Maciá, y que tiende a romper todo vínculo de unión con España, llevando en su programa la constitución de un Gobierno, de un Parlamento y de un Tribunal Supremo de justicia, catalanes.

Y como todo esto se presta a la confusión y á involucrar los conceptos y las doctrinas y las cosas, la mala intención de unos se aprovecha de tal circunstancia para realizar los consabidos trabajos de zapa contra el regionalismo, y la buena fe de otros, indudablemente incautos, les hace incurrir en juicios descaminados y censuras sin fundamento.

Algo de esto le sucede a «A B C»—de cuyo patriotismo y buena intención no dudamos,—que pone tacha a Cataluña, por entender que la autonomía que reclama aquella región es la autonomía política, autonomía que implica independencia y soberanía propias. Por esto dice que «ningún Gobierno español puede aceptar las bases que los representantes de Cataluña plantean». Pero ¿a qué representante se refiere «A B C»? Porque hasta ahora, que sepamos, sólo el señor Maciá y algunos otros que le secundan en la obra de desbaratar la de la autonomía administrativa de Cataluña, enturbian la cuestión catalana con sus exigencias inadmisibles.

Conviene no perder de vista unos y otros conceptos y estar atentos a las maquinaciones que se tramazan contra el verdadero regionalismo, para no incurrir en lamentables confusiones.

Por lo demás ¿a quien ha de extrañar que la idea regionalista se abra paso a través de Cataluña, Vasconia, Galicia, Extremadura, etc., en busca de una administración recta y bien equilibrada, que libre a las diferentes regiones españolas del desbarajuste causado por el centralismo en la hacienda nacional y en las haciendas provinciales?

D.

### El doctor Marco Avellaneda

Los periódicos llegados últimamente de Buenos Aires confirman la noticia de la renuncia de su cargo, que presentó fundado en motivos de salud el ilustre embajador de la República Argentina en España, doctor Marcos Avellaneda.

En efecto: el distinguido diplomático envió el oficio de renuncia, con fecha 30 de Septiembre, al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Honorio Pueyrredón.

El Gobierno argentino no ha querido aceptar esta dimisión, manifestando al Sr. Avellaneda el doctor Pueyrredón que el Gobierno no tomaría resolución en el asunto dejándole el tiempo que creyese necesario para restablecer su salud; pues era su deseo continuara en el cargo de embajador, de cuyo desempeño estaba plenamente satisfecho.

Esta noticia será acogida con agrado en la Corte; donde se desea sinceramente que el ilustre embajador continúe en su puesto, en el que tanto ha trabajado por estrechar las relaciones de amistad entre la Argentina y España.

### En legítima defensa

I  
Por el artículo que hoy publica en «La Prensa» el señor Maffiotte me convenzo de que es inútil esperar más. No puntualiza, no detalla, no concreta sus acusaciones; pretendiendo, quizá, que yo me rinda por aburrimiento.

No llegan, ni llegarán nunca esas «sabras» historietas de mis tiempos de la Gomera» tan pomposamente prometidas y tan prudentemente reservadas.

Tengo, pues, que contentarme a contestar los tres cargos que se me han presentado: 1.º por un artículo publicado por mí, hace cinco ó seis años, sobre el matrimonio civil; 2.º por la querrela que entablé contra un periodista local, al creerme ofendido por una noticia publicada en su periódico; y 3.º por mi intervención en el ingreso en un convento de la Legua de dos jóvenes de la Gomera.

Comienzo mi defensa, dirigiéndome, no al señor Maffiotte, sino al público imparcial de Santa Cruz de Tenerife, testigo de mi actuación en esta Capital desde hace diez años, a cuyo juicio me entrego, con la confianza que me dá, no solo mi conciencia, que es lo primero, sino el hecho, que salta a la vista del más mope, de que, a pesar del odio que me tienen todos los que odian a Cristo y viven fuera de su Ley, no encuentran en ese largo período de mi vida otros cargos que formular en mi contra que esos tres, ya manidos y viejos, y con tan poco fundamento, que la simple exposición de los hechos, tal y como sucedieron, es mi mayor justificación.

Pero antes de entrar en detalles, que comprendo no interesan en nada al público, he de pedir perdón a mis lectores, si los tengo, por esta molestia que les causo. Parecerá inmodestia hablar de mí mismo, parecerá soberbia defenderme, pero viene a mi memoria el recuerdo de mi Divino Maestro, que al verse injustamente abofeteado contestó con nobleza pidiendo la razón de aquel ultraje, y yo, que en toda mi vida no he querido, ni buscado, ni anhelado otra cosa, que seguir las huellas del Maestro, no quiero dar a esta defensa otro alcance que ese: «Si he obrado mal pruebámelo; si bien ¿por qué me hieres?»

El primer cargo que se me hace está formulado en estas palabras que copio de «La Prensa»:  
«con motivo del matrimonio de un querido amigo nuestro con una honorable señorita, publicó un artículo llamándole «amancebados y concubinos» solo porque tuvieron a bien no celebrar la ceremonia por la iglesia».

Primer cargo y primera falsedad. No están los hechos referidos con exactitud; y como no hay peor mentira que la verdad á medias, parece una enormidad lo que no es otra cosa que el cumplimiento de un deber, y voy á demostrarlo.  
Yo no he escrito ningún artículo con motivo del matrimonio de un querido amigo de «La Prensa».

Yo escribí un artículo con motivo de otro artículo que publicó no sé qué periódico local en su primera plana dando cuenta con todo género de detalles de un matrimonio civil, y como eso era ofensa para los sentimientos católicos que yo tengo, y á mucha honra, me creí obligado en conciencia á explicar la doctrina católica sobre la materia, llamando la atención de aquel diario para que no hiciera la apología de lo que la Iglesia católica condena y prohíbe, castigándolo con excomunión y con sus más terribles penas.

Parece que es lo mismo lo uno que lo otro, sin embargo es tan distinto que referido de una manera obré muy mal, y referido como fué obré muy bien, y tan creo yo que obré bien que, si cien veces me encontrara en el mismo caso, cien veces, haría lo mismo, y aun que supiera que me iban á hacer pedazos lo haría igual, y marcharía al suplicio tranquilo y sereno, como el que cumple con su deber.

Con un ejemplo se comprenderá esta diferencia.

En el mundo hay, degradadamente, blasfemos. Lo sabemos todos, y sin embargo aun no se me ha ocurrido escribir un artículo contra la blasfemia, ni es probable que se me ocurra, y no creo faltar á mi deber, porque los vicios y pecados ya los combato con todas mis fuerzas desde el púlpito, como tengo obligación.  
Figurémonos que mañana sale «La Prensa» con un artículo en primera plana ensalzando la blasfemia y dando la enhorabuena a unos cuantos que la noche anterior blasfemaron en la plaza, e inmediatamente, si tengo fuerzas para manejar la pluma ó aliento para dictar, el periódico católico publicará un artículo protestando

contra esa conducta de «La Prensa» y exponiendo la doctrina católica.

Y si no lo hiciera, yo no merecería ser sacerdote de Cristo; me habría convertido en un traidor, sería uno de esos que el Profeta llama «perros mudos, que no ladran» y contra los cuales lanza su anatema. Y yo estaré equivocado, no lo discuto porque no es este el momento, no porqué tema la discusión, pero yo creo con la Iglesia Católica, con el Romano Pontífice, con todos los moralistas católicos, con todos los teólogos, con todos los sacerdotes y con todos los fieles que para los católicos no hay ni puede haber más matrimonio que el canónico; que el llamado matrimonio civil no es ni más ni menos que «un concubinato legal» purum concubinatum, así lo dice el Papa y así lo tengo que decir yo.

¿Qué se pretende? ¿Qué aplaudiera yo, sacerdote católico, al periódico que ensalzaba lo que la Iglesia condena? ¿Habría sido un Judas.

¿Qué cal'ara, cuando debía hablar? Habría demostrado asentimiento. Y eso es todo mi delito: no ser un traidor a mí fé.

Por ese motivo, porque cumplo con mi deber de conciencia, como estoy dispuesto a cumplir siempre, con la gracia de Dios, se levantó contra mí el clamor de los periódicos anticlericales.

¿Qué profanación! ¡Qué osadía! ¿Quién es el que, en estos tiempos de libertad, se atreve a pensar contra nosotros? ¿Quién es el que rompe los convencionalismos?

Y fui combatido con las armas más innobles.  
Contra mí se desató la furia de todos los que viven fuera de la Ley de Cristo.

A mi lado tuve, formando un bloque, los pocos católicos de veras y de corazón que había entonces en Santa Cruz; y cuando, pasado algún tiempo, la tempestad se calmó, y se apagaron las pasiones, y se impuso la reflexión, hasta algunos que fueron mis mayores enemigos de entonces reconocieron la rectitud de mi proceder, como las olas del mar vienen a besar en la bonanza a la roca que combatieron con furor en la tormenta.

Creo refutado y explicado el primer cargo, por lo menos yo sé hacerlo por escrito con mas sencillez y claridad.

Solo quisiera saber para tranquilidad de mi conciencia, qué hago cuando me encuentre en casos semejantes. Si no está bien lo que hice, ¿qué debe hacer un sacerdote católico, cuando se encuentre con un diario que aplaude y ensalza lo que la Iglesia católica censura y condena?

¿Aplaudes? Es traidor.  
¿Se calla? Conviene.  
¿Qué debe hacer?

La respuesta es clara: debe hacer lo que hice.

Hacer lo contrario, tolerar con mansedumbre mal entendida que se ofendan las creencias que he rradamente profesamos, no lo haré yo nunca, mientras tenga aliento, ni lo hará el diario católico, que para eso se fundó, y en esa defensa tiene la principal razón de su existencia.

Francisco Herráiz Malo.

Santa Cruz de Tenerife-11 12-1918.

### Ayuntamiento

Sesión de ayer

Se abre la sesión á las 5 y cuarenta minutos, presidida por el Alcalde accidental Sr. Rumeu.

Asisten los concejales señores Croza, Reyes, Sillito, Vandewalle, Sansón, Alvarez, Sicilia, Ramírez, Arroyo y G. de Chávez, Fernández del Castillo, Bencomo, Escuder y Ayala. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Rumeu saluda a los concejales con motivo de haberse hecho cargo accidentalmente de la Alcaldía.

Dá cuenta a continuación del fallecimiento del Practicante de la Casa de Socorro don Juan Díaz Herrera, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar su pésame a los familiares del finado.

Al irse a entrar en el orden del día promuévese una animada discusión provocada por el señor Bencomo con motivo de querer éste que los ruegos y preguntas se formularan al principio de la sesión y no al final.

El señor Rumeu dice que esa variación la ha hecho ajustándose al Reglamento que sobre el particular tiene aprobado el Ayuntamiento.

El señor Bencomo insiste en su

### God save the King

Una casualidad ha hecho que me entere de un artículo inserto en GACETA DE TENERIFE, contestación á otro publicado en «El Progreso» sobre incompatibilidad del Sr. Rumeu para desempeñar el cargo de Alcalde. La lectura del primer artículo hizo que buscara el número de «El Progreso» correspondiente al día 6 del actual y me enterase también del segundo artículo.

No me han convencido las razones en que se funda «El Progreso» para pedir que el Sr. Rumeu no sea Alcalde. Son tres las causas aparentes (de las que no aparecen ya trataremos después) en que funda sus razonamientos. La de la situación en que pueden estar los oficiales del Ejército; en los artículos 27, 28 y 31 de la Ley Constitutiva del Ejército y en los números tercero y sexto del artículo 43 de la Ley Municipal.

«El Progreso» me va a permitir que yo también emita mi opinión. Después, el público analizará ambos razonamientos y quizá algunos más que se emitan y la autoridad que deba, fallará.

Primera causa.—Si el Sr. Rumeu, estuviere mandando fuerza, estuviere destinado en un Centro ó Dependencia del Ejército, fuese ayudante de campo, ó estuviere en situación de disponible, aún puede ser que no pudiera desempeñar el cargo de Alcalde. Pero el Sr. Rumeu está en un cuerpo a extinguir que para los efectos de que se trata es análogo al de retirado. Además, «El Progreso» sabe que ha habido y hay muchos oficiales del Ejército desempeñando cargos de Gobernadores civiles, de Directo-

# NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA

## PENINSULA

### Alto cargos

Madrid 10.—S. M. el Rey ha firmado los decretos nombrando Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos al señor Ortega Gasset; Director General de Prisiones al señor Abril y Ochoa; Director del Instituto Geográfico y Estadístico al señor López Peláez y de Agricultura al señor Clemente Velasco.

### Subsistencias

El Ministro de Abastecimientos señor Argenteo ha dirigido una circular a los Gobernadores civiles interesándoles le remitan los precios de las patatas, de los trigos y de las harinas a fin de dictar disposiciones encaminadas a evitar el desnivel entre los precios de venta en Madrid y los de aquellos a que se cotizan dichos artículos en los Centros productores.

### Aragón por la unidad espiritual y material de la Patria

Respondiendo a requerimientos de los diputados por Zaragoza, el ilustre representante de Caspe señor Ossorio y Gallardo convocó a una reunión en el Congreso a la que asistieron varios representantes de otras regiones. Se trató del llamamiento hecho al país por la Cámara de Comercio de Zaragoza, apelando al patriotismo de todos los españoles para laborar a todo trance por el afianzamiento de la unidad material y espiritual de la Patria.

Acordóse el estudio de fórmulas autonómicas y descentralizadoras que resuelvan las necesidades y aspiraciones de cada región sin subordinar esas fórmulas a las orientaciones y actitudes que en otras regiones se adopten.

### La autonomía catalana

En la sesión primera del Congreso se reunieron varios diputados y senadores sobre el debate que motivará la cuestión de la concesión de la autonomía política a Cataluña. El criterio de los reunidos lo expresará en el Parlamento el exministro señor Alcalá Zamora.

### Conflictos sociales

Persiste la huelga general en Zaragoza motivada por negarse los patronos a acceder a ciertas pretensiones de los ebanistas. Los tipógrafos han secundado la actitud de los demás gremios. En asamblea celebrada por todos los elementos obreros se acordó continuar holgando hasta que triunfen los ebanistas.

### El Gobierno ante las Cámaras.—Dijo el Conde de Romano es

En las sesiones de hoy el Gobierno ha hecho su presentación a los Cuerpos Colegiados. En el Senado y en el Congreso el Presidente del Consejo señor Conde de Romanones ha pronunciado sendos discursos abundando en los dos en los mismos conceptos e ideas. Pidió apoyo a las distintas fracciones políticas y anunció como programa a resolver por el nuevo Gobierno la modificación de la política seguida en nuestra zona de influencia en Marruecos, que abordaría los problemas económicos originados por la terminación de la guerra, que daría una solución de concordia y compatible con la soberanía nacional a la cuestión de la autonomía a Cataluña, que marcaría la orientación de la política exterior de España, y que trataría de la reforma del Senado. Dijo también que patrocinaba la fórmula del señor Alba proponiendo la prórroga del actual Presupuesto para legalizar la situación de la Hacienda nacional hasta que empiece a regir el año económico proyectado por aquel exministro. Para conseguir su inmediata aprobación requirió el concurso de todos los diputados.

### EN EL CONGRESO

#### Habla Cambó

Madrid 10.—23'15.—El jefe de los regionalistas catalanes reclama la autonomía para Cataluña con soberanía política completa. El problema pasa por un período de máxima intensidad en Cataluña, y cuando llegue a su plenitud en todas las regiones se salvará España por su grandeza es consubstancial con la autonomía de cada región.

#### Otros oradores

El señor Alcalá Zamora juzga importantísimo plantear ahora el problema autonomista. Considera que la concesión de la autonomía a Cataluña es perjudicial para las demás regiones. Se declara contrario al fraccionamiento de la soberanía política diciendo que el alma nacional es intangible. En parecidos términos se expresó el diputado albaista señor Gascon y Marín. Se levantó la sesión.

### EN EL SENADO

#### La fórmula económica

La Comisión de Presupuestos del Senado ha emitido dictamen sobre la proyectada fórmula económica, in-

cluyendo en él el aumento de sueldo a los maestros, párrocos rurales y magistrados.

### Ministerio de Fomento

El nuevo Ministro de Fomento Marqués de Cortina ha conferenciado con el alto personal de su departamento ordenándoles que en el término de ocho días queden despachados todos los asuntos pendientes. Hará responsables de las tardanzas a los jefes de los negociados.

### La cuestión del día

Los regionalistas catalanes exigen que se conceda a Cataluña la autonomía integral, no a medias. Créese que el señor Maura con su autorizada opinión encauzará el debate.

### LA LOTERIA

En el sorteo de hoy han obtenido premio los siguientes números: Primero, 26.083 en Luena; segundo, 3.732 en La Coruña; tercero, 14.961 en Bilbao y Sevilla. Los otros números premiados son: 4.859, 11.536, 15.768, 22.218, 10.022, 5.233, 1.696, 21.238, 22.068, 6.020.

### CAMBIOS

Londres 23'75  
París 91'00

### De la Agencia Reuters

Gibraltar, 11.

### La abolición del servicio militar obligatorio

El Cuartel General de la Coalición manifiesta que si de las nuevas elecciones sale el Gobierno de Coalición y entra en poder irá a la Conferencia de la paz con la intención precisa de proponer la abolición del servicio obligatorio en Europa.

### Estrasburgo

Ha llegado Poincaré siendo recibido por las autoridades municipales, ministros, diputados, senadores, Foch, Petain y Haig. El Alcalde Mayor entregó las llaves de la ciudad a Poincaré quien declaró que Francia jamás las devolverá.

### Comunicado del Almirantazgo

El Almirantazgo comunica que el Ministerio de Negocios extranjeros asegura que las demandas navales de la Entente no exceden los términos indicados en el Armisticio. Las demandas de Browning incluyendo la rendición del nuevo crucero dreadnought «Mackensen» que se hallaba sin terminar cuando se rindió la flota.

### La entrega de los buques mercantes

Todos los buques mercantes aliados que tienen que devolverse, aunque hayan sido condenados por los Tribunales de Presas alemanas, tienen necesariamente que entregarse intactos en los puertos estipulados, por cuenta de Alemania. También se exige que todos los buques de guerra alemanes sean licenciados y sus tripulaciones alojadas en tierra.

### Visita regia

El Rey, el Príncipe de Gales y el Príncipe Alberto han visitado Ypres, lo mismo que otros sitios de los alrededores que se han hecho célebres por las continuas luchas. El General Birdwood servía de guía.

### Desmovilización

Londres, 10 de Diciembre. La desmovilización comenzó ayer en Londres. Esperase que a fines de semana comiencen a llegar varios miles de soldados diariamente de Francia.

### Sección religiosa

Santos de hoy, día 12  
San Donato, mártir.  
Santos de mañana día 13  
Santa Lucía virgen y mártir.

CULTOS PARA MAÑANA  
Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media; a las 5 de la tarde, el rosario y letanía rezados.  
Iglesia del Pilar.—Misa rezada a las 5 y media, a las 7 y a las 8; a las 7 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, el rosario, letanía rezada, novena a la Inmaculada, procesión de S. D. M. por el interior del templo, bendición y reserva y Salve cantada a la Virgen, Asistencia de todas las Hermanas.  
Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media; a las 5 de la tarde, el rosario y letanía rezados.  
Iglesia del Pilar.—Misa rezada a las 5 y media, a las 7 y a las 8; a las 7 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, el rosario y letanía rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día.  
Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.  
Capilla de las religiosas de la Asunción.—Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.  
Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.  
Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6.

La misa y oficios divinos de mañana son de Santa Lucía, virgen y mártir, con rito doble, color encarnado.

## Ecós de Sociedad

### Enfermos

Nuestro respetable amigo don Narciso G. de Ara y Calzadilla, Cónsul de Chile en esta Plaza se encuentra enfermo aunque afortunadamente no es de cuidado su dolencia.

El Concejal de este Excmo. Ayuntamiento don Vicente T. Expósito Pérez se halla ya casi restablecido de la enfermedad que lo retuvo en cama durante varios días.

### El Capitán General

El Excmo. Sr. Capitán General de Canarias don Carlos Palanca Cañas regresó ayer por la mañana a bordo del vapor «Lanzarote» de su viaje por las islas de la Palma, Gomera y Hierro.

### Regreso

De la Península ha regresado nuestro querido y joven amigo don Jorge Lovaco.

También ha venido el aprovechado estudiante don Conrado Rodríguez López.

### En honor de P. Lanceros.

La falta de espacio nos impide dar cuenta hoy del banquete de despedida con que anoche fué obsequiado por sus amigos nuestro querido compañero R. Lanceros. Lo haremos en nuestro número de mañana.

## Notas marítimas

### El «Lanzarote»

Este vapor correo interinsular zarpará mañana a media noche para Las Palmas, Puerto de Cabras y Arrecife de Lanzarote.

### El «Ciudad de Cádiz»

Conforme habíamos anunciado ayer por la mañana fundó en este puerto el trasatlántico español «Ciudad de Cádiz» procedente de Barcelona, Alicante, Valencia, Cádiz y Las Palmas. Trajo 12 pasajeros para aquí y llevaba 40 en tránsito para la Palma y Fernando Poo. No dejó carga.

### Velero

El pallebot «La Pinta» llegó ayer de la pesca con cargamento de pescado vivo.

### Vapor que se espera

Es probable que el vapor «Anversville» perteneciente a la Compañía belga Marítima del Congo haga escala en este puerto del 20 al 25 de los corrientes, de paso para Europa.

### Buque de guerra

Ayer a las 5 de la tarde fundó en este puerto procedente de Las Palmas el vapor mercante armado inglés «Richard Wilford», de 1520 toneladas, al mando de Mr. Arthur W. Barber.

Monta 3 cañones y está tripulado por 58 hombres. Hoy a primera hora zarpará despachado para la mar.

## DE MUSICA

### BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras musicadas que ejecutará la expresada Banda el día de hoy en la Plaza de la Constitución de 8 y media a 10 y media.

#### Primera parte

1. «El Capitán», marcha; Sousa.
2. «Recuerdo de España», serena; Peñalva.
3. «El mal de amores», selección; Serrano.

#### Segunda parte

1. «Raimond», obertura; Thomás.
2. Preludio de la suite en «La», J. Gómez.
3. «Esther», pasodoble; Méndez.

## † La Funeraria

Calle de Imeldo Seris 108.—Teléfono N.º 369  
Esta antigua casa en breve tendrá un servicio de carrozas blancas desde la más lujosa hasta la más modesta. Como siempre continúa esta casa sirviendo en todo lo relacionado con la misma bastando un so o aviso por teléfono. Servicio permanente noche y día.

## Los que viajan

A bordo del vapor español «Lanzarote» llegaron ayer de Santa Cruz de la Palma los siguientes pasajeros: D. Enrique Sánchez, don Francisco Siles, don Alfredo Carballo, don José Hernández, don Antonio Harris, don Juan Viera, don Luis Lawanizar, don Miguel Lorenzo, don Adrián González, don José Ramón Verdera, Excelentísimo Sr. don Carlos Palanca y dos ayudantes, don Juan Perelló, don Santiago González y doña Carmen Gutiérrez.

El trasatlántico «Ciudad de Cádiz» llegaron los que se expresan a continuación: De Barcelona.—Don José Navarro, don Isidro Lesmes García y don Domingo Chines. De Alicante.—D. Vicente Santa Cruz y don Pedro R. Cutillas. De Cádiz.—Doña Cecilia Hernández, don Jorge Lovaco y don Conrado Rodríguez.

De Las Palmas.—Don Salvador Mesines, don Pedro Déniz, don José Cabrera, don Víctor Gutiérrez y don Eduardo Pérez Serrano.

## El Reverendo Padre José María Forcada

Colmado de merecimientos ha entregado recientemente su alma al Creador el inolvidable Misionero que tantos recuerdos dejó en esta Capital. Su personalidad ilustre como misionero insigne, orador de gusto, corazón de apóstol, vasta cultura y hasta consumado artista bien grabada quedó, en el tránsito de su luminosa vida.

El Padre José María Forcada y Sors nació en la ciudad de Vich a 9 de Septiembre de 1864. Las relaciones que su cristiana y distinguida familia mantenía con los Misioneros Hijos del Corazón de María, avivaron la vocación a nuestro querido Instituto que al acabar la Gramática sentía el apuesto jovenito. Era la época en que el célebre Misionero popular, Padre José Font, despoblaba Seminarios y Colegios al introducir en los jóvenes los anhelos del apostolado. El seminarista Forcada, preso de su amor al Corazón de María, ingresó en su Congregación el día 20 de Agosto de 1879, hizo su noviciado bajo la dirección de aquel célebre humanista y asceta al mismo tiempo que se llamó Cayetano Girbau y profesó para siempre el 15 de Octubre de 1880. Cursó Filosofía en Vich, y Teología en Gracia y en Santo Domingo de la Calzada, simultaneando sus estudios con el desarrollo casi espontáneo de sus eminentes cualidades artísticas sobre la base del dibujo y de la arquitectura, en que resultó maestro por autoformación. Roma mismo admiró su primer trabajo público en las bodas del Papa León XIII. Estas habilidades sirvieron no poco a la Congregación, cuando ordenado de sacerdote con dispensa de edad pasó a la grandiosa Universidad de Cervera en Septiembre de 1888, aunque iba con el cargo de ayudante del Ministro y Maestro de Hermanos Coadjutores novicios. A 22 de Septiembre de 1892 pasó al Colegio de Segunda Enseñanza de Las Palmas como profesor, y en 1896 fué a fundar y a gobernar como Superior la Casa de Santa Cruz de Tenerife. En 1900 pasó a Santiago de Chile, predicó todo el mes de Mayo en cuatro distintas iglesias y desempeñó el cargo de Director espiritual del Seminario. En 1903 pasó a la República Argentina como Secretario Provincial. En la Argentina permaneció hasta que, gastada su salud, hubo de regresar a España a fines de 1912. El P. Forcada dejó huellas inmortales de su paso en todas partes, no solamente en los edificios que planeó y dirigió, sino en la predicación arrebatadora que le acompañó. Las dotes que le adornaban estaban todas al servicio de Nuestra Señora y de la Congregación. Pasma como un cuerpo tan débil pudo atreverse a tanto: era la cárcel de un alma grande y finalmente enamorada de su ideal de glorificar al Corazón de María y a su querida Congregación. Vich, Berga y toda Cataluña han podido apreciar en estos últimos años todo el valor de aquella alma en cuerpo tan desvenecado. Una pena ha llevado al sepulcro: no ver realizado aún su monumento al Corazón de María en el centro de España, en Getafe, y en el centro de la cristiandad, Roma.

De su labor en Tenerife, Gomera, La Palma, Hierro, pero principalmente en esta ciudad sólo diremos que perdura y perdurará, mientras haya corazones bien unidos. Acompañamos en el sentimiento a los R. P. Misioneros. Daremos cuenta a nuestros lectores del día y hora en que tendrá lugar el solemne funeral que en el Pilar se celebrará.

## NOTICIAS

No es cierto como ayer decía un colega local que abordó del «Ciudad de Cádiz» se encontraba el nuevo Obispo de Fernando Poo Rvdo. P. Nicolás González. Su Ilustrísima hará viaje por dicha Isla en el vapor «San Carlos» que pasará por este puerto el día 12 del actual, deteniéndose aquí algunas horas.

La acreditada Galería fotográfica Sicilia Hermanos, prepara un variado muestrario, el que se exhibirá el día 22 a la entrada, en sus vitrinas según acostumbra.

Se desea comprar un sepulcro en el Cementerio de San Rafael y San Roque. Informes en esta imprenta.

## El «Boletín Oficial»

### Sumario del día 9

Gobierno civil.—Convocatoria de elecciones de Consejeros del Cabildo de Fuerteventura.  
Montes.—Subasta de leñas en los montes que se expresan.  
Juzgados de partido.—Edicto del de La Laguna anunciando la subasta de los bienes que se citan.  
—Cédula de notificación del de Las Palmas.  
Administración municipal.—Edictos de las Alcaldías de San Lorenzo, San Mateo, Guía (Canaria), Candelaria y San Nicolás.  
Juzgados municipales.—Edictos de los de esta Capital, Agüimes y Araso.  
Administración de Justicia.—Requisitoria.  
Hacienda.—Edicto de esta Delegación sobre otorgamiento de pagarés.

Corporación por la desgracia que les aflige.

Acuérdase lo propuesto por el señor Bencomo, quien a continuación formula varios ruegos.

### Final

El Sr. Bencomo anuncia una proposición para la sesión próxima referente a la incompatibilidad del Alcalde accidental para desempeñar tal cargo en razón de ser militar en servicio activo.

El Sr. Arroyo y G. de Chaves le contesta que el Ayuntamiento no es quien para debatir esa cuestión, citando el R. D. que regula la tramitación de las reclamaciones sobre incapacidades o incompatibilidades de los concejales.

El Sr. Bencomo dice que él como todos conocían la afegación del señor Arroyo, y que la proposición no tendrá otro alcance que determinar la responsabilidad de los concejales por el hecho de consentir de Alcalde presidente un concejal que está afectado de la referida incompatibilidad.

El Sr. Arroyo le replica que como se vá a hablar de responsabilidad sobre una cosa contra la que no se ha reclamado.

Hace otras oportunas manifestaciones sobre la pretensión del Sr. Bencomo, terminándose el incidente.

La sesión se levantó a continuación, a las 8 y veinte minutos.

Se vende una Nevera 5 Líneas eléctricas en todo 65 metros con 100 lámparas de color para decoraciones. Informe, Conrado Vogt.—Marina 31.

## Audiencia

Ayer se celebró la vista de una causa seguida en el Juzgado de la Orotava, en Septiembre de 1917, contra José González y González y Basilio Pérez Bencomo, como presuntos autores de un delito de lesiones graves causadas en la persona de José Manuel Pérez y Pérez.

El ministerio fiscal sostuvo la acusación pidiendo a la Sala que se condenase a los procesados a la pena de 1 año y 1 día de prisión correccional y a la indemnización de 86 pesetas.

El letrado Sr. Arroyo y G. de Chaves informó en el sentido de que los procesados, en el hecho de autos, obraron en legítima defensa de su persona, fundando su tesis en la prueba pericial que se acababa de practicar.

Terminó interesando la libre absolución de los procesados. El juicio quedó concluso para sentencia.

Seslamientos para hoy: Juzgado de la Orotava.—Causa contra Maximino Marrero y otro, por hurto. Abogado señor Díaz Rethencourt.—Juzgado de la Capital.—Contra Antonio Rodríguez y otros, por hurto. Abogados, señor Oramas, Machado y Frago.

## Francisco Hernández Maffiotte

### Agente de Seguros en los ramos

Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotales para niños. Teléfono núm. 303

## De Las Palmas

### Necrológicas

Después de larga y penosa enfermedad, sufrida con resignación cristiana falleció en esta población la virtuosa señora doña María del Castillo Olivares, esposa de Don Miguel Manrique de Lara.

Ha dejado de existir en esta ciudad después de larga y cruel enfermedad el Excmo. Sr. don Enrique García Cebadera y Ayala, ex-presidente de Sala de esta Audiencia Territorial.

### Monumento

Se ha celebrado una reunión con objeto de tratar de la erección del monumento a Don Fernando de León y Castillo.

### Causa célebre

Para el día 27 de este mes y siguientes hasta el siete de Enero está señalada la vista de la célebre causa que se sigue contra Pablo Bernstein y Luis (a) «el carnicero» por asesinato perpetrado en la persona de don José Ezequiel Navarro.

Ejercerá la acusación privada en esta causa el letrado Don Francisco García y García; actuará de defensor de Pablo, don Antonio González Suárez y de Luis, el abogado D. Luis Benítez Inglof.

La sala de esta Audiencia ha designado al súbdito alemán Hermann Riedins para que actúe de interprete en las sesiones del juicio oral.

### Un robo misterioso

El sábado se comió en el Puerto de la Luz, un robo en el domicilio de D. Sebastián Anaya Caballero, en la calle Obispo Pérez Muñoz 3.

El robo consistió en 1.700 pesetas en efectivo metálico, y 86 libras de azúcar repartidas en seis saquitos, un cuchillo y un revólver.

Los ladrones, que estaban, por lo visto, seguros de que no serían molestados en su operación, dejaron puesto en el armario ropero de donde se llevaron el dinero, un papel con las siguientes palabras: «No hay más».

pretensión fundado en que el Reglamento ha sido modificado acerca del extremo que se debate.

Intervienen en el debate los señores Sansón, Arroyo y G. de Chaves y Crosa, resolviéndose en definitiva que los ruegos queden para el final de sesión hasta que se averigüe si se ha tomado acuerdo en regla que deje sin vigor lo que sobre tal punto dispone el Reglamento de sesiones.

Seguidamente el Sr. Bencomo dice que el Sr. Rumeu por su calidad de capitán de las milicias territoriales, en activo, es incompatible para desempeñar la Alcaldía, haciendo constar en acta que salva toda responsabilidad por tal transgresión de la ley.

### Orden del día

#### Agua val

Dáse cuenta de un informe del señor Arquitecto municipal indicando las obras necesarias para abastecer de agua a las carnicerías y mercados públicos.

El Ayuntamiento acuerda hacer las obras, con cargo al capítulo de obras por administración.

### De Enseñanza

Léese un informe de la Comisión de Fomento sobre creación de dos Secciones en la Escuela graduada del barrio del Norte.

La presidencia hace algunas manifestaciones sobre el asunto, acordándose, a propuesta del Sr. Sansón, desistirse de elevar a tres secciones la indicada Escuela, que seguirá como está, y que se cumpla el acuerdo ya adoptado por el Ayuntamiento relativo a graduar con tres Secciones todas las escuelas municipales de niños y niñas de esta Capital.

### Tranvías urbanos

Pónese a discusión una proposición del Sr. Crosa reproduciendo la que presentó en 16 de Abril de 1912 encaminada a establecer en esta Capital un servicio de tranvías urbanos que ponga en comunicación sus populosos barrios.

Aprobada en aquel tiempo esta proposición, se comenzó la tramitación del expediente pero quedó pendiente de un informe de la Comisión de Fomento.

Ahora el Sr. Crosa vuelve a resucitar este proyecto, pidiendo que se ratifique el primer acuerdo y continúe la tramitación del expediente.

El Sr. Crosa hace unas ligeras manifestaciones, aprobándose su proposición.

### Los presupuestos municipales

La presidencia pone a la consideración del Ayuntamiento la cuestión de los presupuestos municipales.

Entra a la Corporación de la reunión de la Junta de Asociados, y cómo ésta, en vista de que los presupuestos municipales podían ser prorrogados hasta fines de Marzo en armonía con los presupuestos de la Nación, había acordado que los presupuestos pasasen de nuevo al Ayuntamiento para su estudio y dictamen.

Se ocupa luego de la crisis del Gobierno que impidió que el presupuesto formulario del Estado, aprobado en el Congreso, lo fuese en el Senado, colocando al Ayuntamiento en una situación difícil.

Estima que la Junta de Asociados debe reunirse de nuevo para estudiar los presupuestos en prevención de que no sean prorrogados los presupuestos. El Sr. Bencomo estima que no procede tomar acuerdo alguno sino que la Junta rectifique su acuerdo y continúe en el estudio de los presupuestos.

Hace también algunas consideraciones sobre la actuación de la minoría republicana en este asunto, diciendo que ellos no esquivarán su cooperación.

El Sr. Crosa habla sobre la obligación en que se encuentra todos los concejales de coadyuvar a que se normalice la situación económica del Ayuntamiento, yendo a una aprobación rápida de los presupuestos.

Refiere el caso presentado por el Ayuntamiento de Madrid que en un solo día aprobó sus presupuestos.

En resumen, se acuerda convocar de nuevo la Junta municipal de Asociados para que con la mayor urgencia la discuta y apruebe por sí los acontecimientos obligasen a que los presupuestos entren en vigor en primer día de año, y que al mismo tiempo la Comisión de Presupuestos se reúna para que, previo el estudio necesario, vaya proponiendo a la Junta las reformas y modificaciones que se crean oportunas a fin de facilitar la rápida aprobación de aquéllos.

También se acordó que en caso de que se llegue fijamente a la prórroga de los presupuestos de la Nación, la Junta de Asociados cesará en su cometido, para proceder por el Ayuntamiento al estudio de su ley económica, que en dicho presupuesto, no regiría hasta fines de Marzo.

### Ruegos y preguntas

En vista de lo avanzado de la hora, la presidencia abre la sección de ruegos y preguntas.

El Sr. Sansón pide que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora esposa del concejal Sr. Molina y Hernández, y que se comunique a éste el pésame de la Corporación, acordándose.

El Sr. Bencomo interesa también que conste en acta el pésame de la Corporación por la muerte de la señora esposa del Notario de esta Capital D. Antonio Delgado del Castillo y que tanto a éste como a los demás familiares y particularmente a su hijo el ex-diputado a Cortes por esta Isla Sr. Delgado Barreto (D. Manuel) se les haga saber el sentimiento de la